



Dirección Regional de Educación de Ayacucho

Unidad Ejecutora 305 - Educación Huanta

Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta "Recaredo Pérez Palma Valdivia"

Resolución Directoral N° 1083

Huanta, 23 ENE 2020

Vistos, la Orden de Proyección N° 444-2020/UGELHTA/ADM-OPER, el Informe N° 001-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-UGEL HTA-AGI-ANYL y demás documentos adjuntos que corren en autos del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, conformar comisiones de trabajo en el ámbito de su jurisdicción, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo, dentro del marco de la modernización administrativa del sector público y en concordancia con los lineamientos de la política educativa establecida por el Gobierno Central;

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 35° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante acuerdo de Consejo Regional N° 147 de fecha 30 de diciembre del 2019, se ha aprobado el proyecto de Presupuesto Institucional para el año fiscal 2020 del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2020-GRA/GR de fecha 02 de enero del 2020, comprende las transferencias de recursos para las ejecutoras de la Región Ayacucho;

Que, con fecha 15 de enero del 2020, mediante el Informe N° 001-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELHTA-AGI-ANYL, el Especialista en Planificación del Área de Gestión Institucional de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, solicita la conformación del Comité Técnico de Ejecución Presupuestal 2020, en las cuales se designan a los Responsables de Ejecución Presupuestal y Responsables del Centro de Costos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, para el año Fiscal 2020; por lo que, deberá ser conformada y reconocida mediante acto administrativo para su formalidad del caso, tal como se resuelve en la parte resolutive de la presente Resolución Directoral;

Estando con el Informe N° 001-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-UGEL HTA-AGI-ANY; la Orden de Proyección del Responsable de la Oficina de Personal, visado por los Directores del Sistema Administrativo II del Área de Gestión Administrativa e Institucional de esta Sede, y;

De conformidad a lo establecido por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783; Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto; Decreto de Urgencia N° 014-2020 que aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2020 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y el Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación; y, las demás normas aplicables al presente caso;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Técnico de Ejecución Presupuestal 2020, para el periodo lectivo 2020, del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, integrado por el personal que a continuación se indica:

Responsables de la Ejecución Presupuestal 2020

Prof. Joan Oliver HUAMAN BASALDUA
Director de la UE 305 EH - UGEL-Huanta.

Lic. Adm. Edwin PALOMINO PEREZ
Director del Área de Gestión Institucional - UE 305 EH - UGEL-Huanta

Mg°. Erich Saúl ALFARO ASTORIMA.
Director del Área de Gestión Pedagógica - UE 305 EH - UGEL-Huanta

Lic. Adm. Teodor RIMACHE VELASQUE.
Director del Área de Gestión Administrativa - UE 305 EH - UGEL-Huanta

Abog. Julio Cesar HUAMAN ARAUJO.
Director del Área de Asesoría Jurídica - UE 305 EH - UGEL-Huanta

Abog. Cesar D. BONIFACIO VILLANUEVA.
Director del Órgano de Control Institucional - UE 305 EH - UGEL-Huanta





Responsables del Centro de Costos.

Lic. Educ. Marivel ESTRADA TOSCANO
Responsable del Órgano de Dirección – UE 305 EH - UGEL-Huanta

Bach. Cont. John QUILLCA CARRANZA
Responsable del Área de Gestión Institucional – UE 305 EH - UGEL-Huanta

Lic. Adm. George GAMBOA MENDOZA
Econ. Jimena Julia DE LA CRUZ YUPANQUI
CPC. Glenda Gabriela ABAD AGAMA
Responsables del Área de Gestión Pedagógica – UE 305 EH - UGEL-Huanta

Bach. Gabriel Hernán ÑAÑA REYES
Responsable del Área de Gestión Administrativa – UE 305 EH - UGEL-Huanta

Abog. Jhuliana QUILCA RAMIREZ
Responsable del Área de Asesoría Jurídica – UE 305 EH - UGEL-Huanta

Bach. Contabilidad José Luis ATACHAO PAREJA
Responsable del Área del Órgano de Control Institucional – UE 305 EH - UGEL-Huanta



ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR, al Comité Técnico de ejecución presupuestal 2020, integrado por el personal comprendido en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral; adoptar bajo responsabilidad Administrativa y Funcional, las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento adecuado de las normas y disposiciones legales vigentes al respecto dadas por el Estado Peruano y el Ministerio de Educación.

ARTICULO TERCERO.- Dejar en suspenso las disposiciones que se opongan a la presente Resolución Directoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución Directoral a todos los órganos estructurados de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta; a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, a los Comisionados comprendidos en el Artículo Primero y a las demás instancias correspondientes, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]
PROF. JOAN OLIVER HUMAN BASALDUA
HU DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD EJECUTORA 305 EDUCACIÓN HUANTA
U.G.E.L. "RECAREDO PEREZ PALMA VALDIVIA" HUANTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERU

JOHB/DUGELH
TRV/J.ADM
EPP/J.AGI
MSH/R.PER
VBC/PROY
Proyecto: N° 1005
Tiraje: 2: 25 ej.

